I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2311 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO Nº 2136 DE FECHA 19.08.2011.

REQUINOA, 05 de Septiembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 19.08.2011 que autoriza aporte asistencial para costear gastos de examen Resonancia Nuclear Magnética, en favor del Sr. Gabriel Andrés Meneses Martínez, cédula de identidad Nº 14.303.444-5, domiciliado en camino Pimpinela S/Nº, comuna de Requínoa, para costear gastos de examen Resonancia Nuclear Magnética.

Gírese el monto de $ 116.000 a nombre de FONDO NACIONAL DE SALUD, FONASA, RUT Nº 61.603.000-0.

El Memo Nº 1974 de fecha 17.08.2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice anular Cheque Serie IMR 0043368, por un monto de $ 116.000, correspondiente a un aporte al Fondo Nacional de Salud, a nombre del Sr. Gabriel Andrés Meneses Martínez, RUT Nº 14.303.444-5. Lo anterior obedece a que la persona no pudo realizarse el examen, ya que el cheque debe ir dirigido a Imagenología Isamédica Ltda., RUT Nº 76.110.886-7. Adjunta cheque original. Por lo que solicita autorice modificar Decreto Alcaldicio .

El Decreto Alcaldicio Nº 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio Nº 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2011.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 19.08.2011, en lo siguiente :

AUTORIZASE aporte asistencial para costear gastos de examen Resonancia Nuclear Magnética, en favor del Sr. Gabriel Andrés Meneses Martínez, cédula de identidad Nº 14.303.444-5, domiciliado en camino a Pimpinela S/Nº, comuna de Requínoa.

ANULESE Cheque Serie IMR 0043368 por un monto de $ 116.000.

GIRESE el monto de $ 116.000 a nombre de IMAGENOLOGIA ISAMEDICA LTDA., RUT Nº 76.110.886-7.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/TPD/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo